



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 3/2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castrillo del Val para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo del Val, a 26 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez